

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1971

Hoy 22 de septiembre de 2025

Se comunica a: ATENCIO C. LILIANA ARGELIS.
Apoderados Legal(s) de: VJ S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: THOMAS CROWN.
Número: 311944-01.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término Whisky.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 22 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1969

Hoy 22 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARROCHA & CO..

Apoderados Legal(s) de: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL CON CAPITAL VARIABLE , sociedad organizada según las leyes de MÉXICO.

Solicitud de la Marca: .

Número: 308700-01.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca en la solicitud no coincide con la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 22 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1970

Hoy 22 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.

Apoderados Legal(s) de: KENDA RUBBER IND. CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de TAIWÁN.

Solicitud de la Marca: K.

Número: 311946-01.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término Whisky.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 22 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa